



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898479*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.
<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

ISSN: 2007 – 7890.

Año: V Número: 2 Artículo no. 8 Período: Octubre, 2017 – Enero, 2018.

TÍTULO: Tipología de universidades: una propuesta a partir del rol del máximo directivo.

AUTORES:

1. Dr. Francisco Ganga Contreras.
2. Dr. Patricio Viancos.

RESUMEN: El artículo tiene como fin central, proponer una tipología de universidades, de acuerdo al rol ejercido por el rector en el Máximo Cuerpo Colegiado de su institución. Para alcanzar este objetivo, se recurrió a la exploración documental (revisión de artículos y documentos que se aproximan a los tópicos relacionados con las tipologías). Como resultado, se consiguió relatar las tendencias de las tipologías enfocadas en los gobiernos de las instituciones de Educación Superior e identificar la finalidad por la que éstas son establecidas. Junto con ello se logró construir una tipología en correspondencia al rol del rector en su respectivo Máximo Cuerpo Colegiado.

PALABRAS CLAVES: gobierno universitario, universidades, máximos cuerpos colegiados, Educación Superior.

TITLE: Typology of Universities: a proposal from the role of the head executive.

AUTHORS:

1. Dr. Francisco Ganga Contreras.
2. Dr. Patricio Viancos.

ABSTRACT: The paper is aimed at proposing a typology of universities, according to role played by the Rector in his Maximum Collegiate Body of his institution. To achieve this objective, the documentary exploration was used (review of articles and documents that approach the topics related to the typologies). As a result, it was possible to relate the tendencies of the typologies focused on the governments of the institutions of Higher Education and identify the purpose for which they are established. Along with this, it was possible to build a typology corresponding to the role of the Rector in his Maximum Collegiate Body.

KEY WORDS: university governance, universities, Maximum Collegiate Bodies, Higher Education.

INTRODUCCIÓN.

Desde siempre, los seres humanos han estado preocupados por clasificar y categorizar los elementos y organismos a su alcance, considerando que este proceso facilita el ordenamiento, el análisis y el entendimiento de los mismos.

El sistema educativo no escapa al escenario descrito preliminarmente, y como existe alta diversidad en las instituciones de Educación Superior, resulta particularmente conveniente realizar clasificaciones que posibiliten comprenderlas mejor, y a partir de ello, intentar desarrollar propuestas de mejora.

En este orden de cosas, el presente trabajo¹ pretende exponer una tipología factible de ser aplicada a las universidades, tomando como base de análisis el rol del Rector en el Máximo Cuerpo Colegiado (MCC) de su respectiva Casa de Estudio. La propuesta emerge a partir de la utilización de fuentes secundarias, lo cual implicó la revisión de artículos y documentos que abordan el tema de las tipologías y las clasificaciones.

Desde el punto de vista de los contenidos, en primera instancia se realiza una adyacencia al concepto, para luego pasar revista a las tipologías de las universidades más relevantes, tanto en el ámbito global como a nivel de Chile. Con estos basamentos, se “aterriza” en la propuesta de un modelo que permita clasificar a las universidades en cuatro tipos, a partir del rol que desempeña el máximo directivo en el órgano colegiado superior.

DESARROLLO.

Tipologías: una aproximación conceptual.

Los Sistemas de Educación Superior (SIES), concretamente las universidades, suelen ser bastante heterogéneos (especialmente en América Latina), y extremadamente complejos y dinámicos, donde coexisten al unísono establecimientos universitarios y no universitarios, antiguos con nuevos, públicos y privados, de gran tamaño o pequeños, entre otros; todos con diferentes estándares innovativos en su gestión y distintas misiones y niveles de calidad (Pérez, 2004; Brunner y Ganga 2016; Ganga, 2017; Ganga et al, 2017). Dada esta diversificación, la información existente es muy dispar, lo que puede dificultar el análisis por parte de los interesados, transformándose simultáneamente en un objeto de estudio desafiante, y al mismo tiempo, elevadamente motivador (Ganga, Quiroz y Fossatti, 2017).

¹ El presente trabajo es parte de los resultados preliminares del Proyecto FONDECYT Regular N° 1161353, por lo que se agradece el apoyo y patrocinio de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) de Chile. Los autores agradecen la colaboración del colega Walter Sáez.

Para lograr una mejor comprensión de esta información, y un mayor acercamiento a las Instituciones de Educación Superior (IES), es posible hacerlo a través de la construcción de clasificaciones y/o tipologías, con las cuales, las Casas de Estudio puedan ser agrupadas en subconjuntos (Ortega y Casillas, 2014).

Se entiende por tipología al arte o la técnica de construcción de tipos mediante un sistema de clasificación, simplificación y reducción de datos, que reagrupa los elementos de un fenómeno en clases, tipos, etc., definidos cada uno de ellos por una serie de rasgos o variables característicos, que son comunes (Ander-Egg, 1995). En Ciencias Sociales, esta noción teórica se le atribuye a Max Weber (con su “tipo ideal” o “idealtypus” en alemán), quien lo denomina como una “construcción mental (Gedankenbild)”, y que tiene “el carácter de una utopía, que es obtenida a partir de la exageración mental de determinados elementos de la realidad (Weber, 1904)”ⁱ.

“Ensayos sobre metodología sociológica” del año 1982 recogen parte de la teoría de Weber, donde se profundiza el planteamiento descrito: “Un tipo ideal (...) se obtiene (...) mediante el realce unilateral de uno o de varios puntos de vista y la reunión de una multitud de fenómenos singulares, difusos y discretos, que se presentan en mayor medida en unas partes que en otras (...), fenómenos que encajan en aquellos puntos de vista, escogidos unilateralmente, en un cuadro conceptual en sí unitario”. También se explica que el término “ideal” nunca debe entenderse como “positivo, deseable, perseguible, ejemplar”, sino como “abstracto, puro, lógico, utópico”. Desde la visión weberiana, por tanto, el tipo ideal es un “esquema de interpretación”, un “instrumento de conocimiento”, un “marco de pensamiento”, y una “utopía racional” (Ander-Egg, 1995).

A su vez, en “Técnicas de investigación social” (1995), Howard Becker (1956) propone sustituir el “tipo ideal” de Weber (de elaboración intuitiva y subjetiva), por un “tipo estructurado o construido”, el cual sustenta la realización con apoyo estadístico y de diferentes formas de análisis. Se señala que “a Becker no le preocupa que el tipo se corresponda más o menos con la realidad, para él, el valor

de una tipología reside en la capacidad de explicar la realidad, ordenando los hechos observados de manera que facilite su comparación” (pp. 82). En años posteriores, John Mckinney (1968) definiría el tipo como “selección, abstracción, combinación y (a veces) acentuación planificada e intencional de un conjunto de criterios con referentes empíricos que sirven de base para la comparación de casos empíricos”, validando la decisión unipersonal que plantea Weber en la reducción subjetiva de los elementos analizados.

Al llegar a este punto, puede que surja una pregunta casi axiomática ¿con qué motivos se realizan estas clasificaciones?

Una respuesta plausible sería la que entregan Ortega y Casillas (2014), cuando citan a Fernández (2013) para señalar los tres principales propósitos:

- a) Fines administrativos (elaboradas por el Estado para el apoyo de políticas públicas).
- b) Fines informativos o de promoción.
- c) Fines de investigación, las cuales generalmente “no trascienden al espacio público como medio de información, ni permean la política de manera significativa”.

Principales tipologías de universidades.

Tipologías a nivel global.

Clasificar, simplificar y reducir los datos en forma de tipologías no es algo nuevo, sobre todo si se habla de Educación Superior. Existen diversas clasificaciones de universidades, unas que agrupan a varias instituciones de cierta zona geográfica: el European Classification of Higher Education Institutions, U-MAP (van Vught, Kaiser, File, Gaethgens, Peter y Westerheijden, 2010); otros de nivel internacional, con casos en Alemania, Brasil, España, Francia, México (Villarroel, Contasti, Machado y Cortázar, 2002), Reino Unido (van Vught, van der Wende, Huisman y Burquel, 2005), y el con mayor repercusión en Estados Unidos, la clasificación Carnegie (McCormick, 2013). Según

su propia página webⁱⁱ, este último ha servido como marco principal para describir y reconocer la diversidad existente entre las instituciones de Educación Superior de Estados Unidos. Con una primera publicación en 1973 y su posterior actualización en 1976, la clasificación Carnegie ha sabido adecuarse a los distintos contextos educacionales experimentados en el país, lo cual se refleja en la cantidad y forma en que se distribuyen las categorías que reúne a las IES, con análisis resultantes en los años 1987, 1994, 2000, 2005, 2010 y 2015. En su última versión, mantiene la misma estructura de seis clasificaciones que se presentó durante el 2005, aunque esta vez el desglose es diferente:

- a) Basic Classification (clasificación básica).
- b) Undergraduate Instructional Program Classification (clasificación de programa de instrucción de pregrado).
- c) Graduate Instructional Program Classification (clasificación de programa de instrucción al graduado).
- d) Enrollment Profile Classification (clasificación del perfil de inscritos).
- e) Undergraduate Profile Classification (clasificación del perfil de pregrado).
- f) Size & Setting Classification (clasificación de tamaños y ajustes)ⁱⁱⁱ.

A nivel Iberoamericano, sobresale la tipología que propone Brunner (2010) en base a los regímenes de gobernanza, que se configuran sobre los ejes de legitimidad (gobierno interno/externo) y efectividad del gobierno (gestión burocrática/empresarial). Dividido en cuatro cuadrantes, destaca la universidad moderna (o burocrática), del autogobierno universitario (o colegial), de gestión empresarial a través de stakeholders (o de partes interesadas), y de emprendimiento privado (o empresarial). Siguiendo la línea de gobiernos universitarios, Bernasconi y Clasing (2015) añaden los cuatro modelos de instituciones universitarias que declara Birnbaum (1988): el colegiado, el

burocrático, el político y el anárquico; el de Bess y Dee (2008), que se basa en la estructura de toma de decisiones: racional/burocrática y política; y el de Acosta Silva (2009), que por del rol de los rectores se distingue: el rol político, el rol burocrático y el rol gerencial, para terminar con una tipología propia en base a la legitimidad del gobierno universitario: Legitimidad tradicional, Racionalidad burocrática, Racionalidad burocrática legalista, Racionalidad burocrática gerencial, Legitimidad política y Legitimidad carismática.

Principales tipologías a nivel de Chile.

Como ya se ha mencionado, en Chile, al igual que en muchos otros países, el sistema universitario presenta una gran heterogeneidad respecto de los perfiles académicos que componen el SIES; por ello, es que también han existido esfuerzos por intentar clasificar de mejor forma a las distintas Casas de Estudio.

Se puede señalar lo realizado por Brunner, Elacqua, Tillett, Bonnefoy, González, Pacheco y Salazar (2005), que a través de la utilización de variables como el tipo de universidad (pública tradicional, pública derivada o privada), el tamaño (medido por la matrícula total), la cobertura (áreas profesionales que ofrece la institución en pregrado), la selectividad (porcentaje de altos puntajes en pruebas de selección sobre la matrícula nueva de pregrado), el índice de densidad del conocimiento (combinación de cinco indicadores referentes a investigación y proyectos adjudicados, programas acreditados de postgrado junto a su matrícula, y los titulados de la institución), la misión declarada por la universidad (principios pluralistas, vocación regional, religiosa pastoral, base ético-cristiana, visión crítica, y con énfasis empresarial), el mercado regional (norte, litoral, centro-sur, austral, o metropolitano) y el prestigio (en base a posiciones que ocupan las instituciones en rankings de revistas Qué Pasa y El Sábado).

Se distinguen ocho categorías de universidades en el sistema educacional chileno:

- a) Universidades con liderazgo académico internacionalizado.
- b) Universidades públicas con proyección nacional.
- c) Universidades privadas con liderazgo selectivo.
- d) Universidades estatales metropolitanas especializadas.
- e) Universidades regionales menos selectivas.
- f) Universidades privadas con selectividad media baja.
- g) Universidades públicas y privadas con baja selectividad.
- h) Universidades privadas no selectivas; categorías que cuentan con grandes objeciones por parte de Bernasconi (2006).

Por su parte, Muñoz y Blanco (2013) proponen una taxonomía de las universidades chilenas mediante análisis factorial, en donde con el empleo de variables con información disponible en plataformas gubernamentales (sedes, programas de pregrado, magister y doctorado, acreditación institucional y por área, matrícula, entre otros), se obtienen cinco factores, a los cuales se les denomina:

- a) Universidades de investigación.
- b) Universidades masivas (alta, media, moderada).
- c) Universidades de acreditación (alta, media y moderada).
- d) Universidades elitistas (altamente elitistas y elitistas).
- e) Universidades no elitistas (no selectivas, baja selectividad y de moderada selectividad).

Otro intento por clasificar a las universidades chilenas, esta vez sobre la base de las principales actividades que realizan, nace de Reyes y Rosso (2013). Con objetivos académicos, pero con pretensiones de influir en las políticas públicas y en la opinión del público en general, las

universidades se dividen en las que ofrecen programas de doctorados y las que no cuentan con estos estudios.

Dada esa primera clasificación, se procede a revisar si aquellas universidades sin doctorados generan o no publicaciones indexadas internacionalmente, lo que a su vez da origen a dos categorías. En el caso de las instituciones que cuentan con doctorados acreditados, se categorizan en las que tienen un grupo reducido en áreas del conocimiento con las que brindan mayor cantidad de programas. De este modo, la clasificación queda de la siguiente manera:

- a) Sin doctorados: 1) Universidad docente y 2) Universidad docente con proyección en investigación.
- b) Con doctorados: 3) Investigación y doctorados en áreas selectivas y 4) Investigación y doctorados.

A partir de esto, se puede hablar de la existencia de ciertos tipos de comparaciones de tipologías según el área que los autores quieren destacar para sus investigaciones.

Tal como se observa en la figura N° 1, las tipologías se suelen basar principalmente en dos áreas: por un lado, las que se utilizan para tratar de describir el nivel de las instituciones, y otras para explicar el sistema de gobernanza que poseen, a la cual se puede adicionar el caso de la propiedad de la Casa de Estudio. Podría afirmarse, que estas clasificaciones responden, de algún modo, a las diferentes motivaciones de los autores para satisfacer una necesidad pública de describir a las entidades de Educación Superior, de forma tal, que sea sencillo de comprender por los grupos de interés, y en especial, por los tomadores de decisiones.

Figura N° 1. Análisis comparado de tipologías presentadas.

Tipologías	Nivel de desarrollo de las instituciones	Propiedad de la institución	Tipo de gobernanza del sistema
Brunner	X	X	X
Reyes y Rosso	X		
Bernasconi y Clasing			X
Acosta			X
Clasificación Carnegie	X		

Fuente: Diseño propio, basado de Brunner, 2005; Reyes y Rosso, 2013; Brunner, 2010; Bernasconi y Clasing, 2015; Acosta, 2009; Carnegie, 1973.

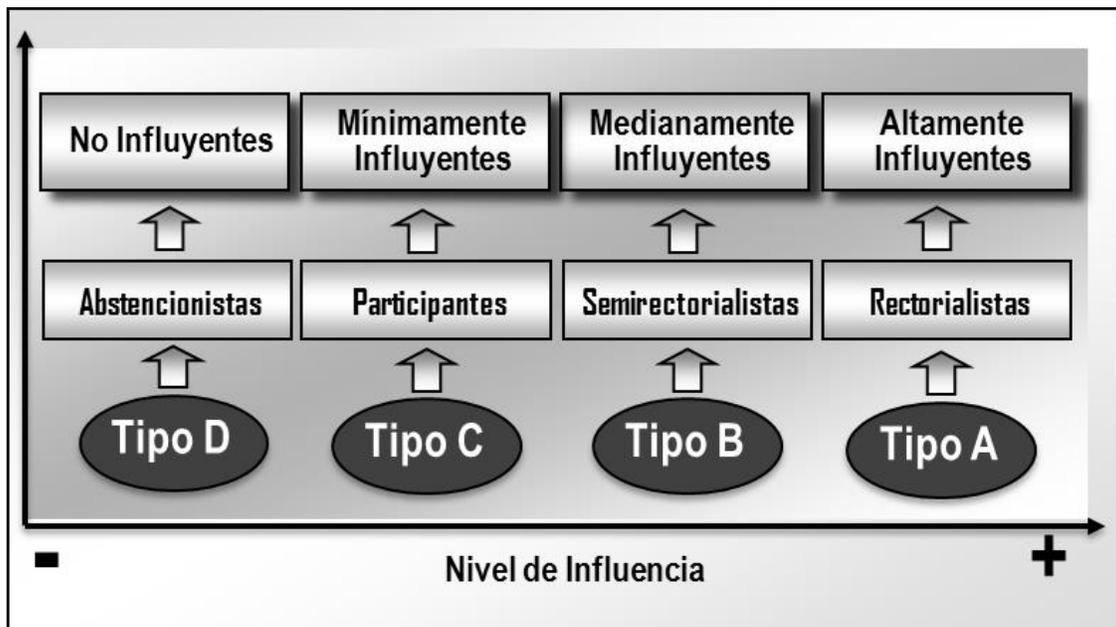
Propuesta de tipología de universidades sobre el rol del Rector.

La proposición de tipología se estructura a partir del denominado: “conflicto de doble rol”, el cual está relacionado con el funcionamiento de los órganos de gobierno, descrito como la situación que se gesta cuando el máximo directivo posee junto con sus funciones generales (directivas, ejecutivas), el rol de Presidente del máximo órgano decisorial de la organización. Lo anterior, puede generar un escenario donde el propio agente, como lo describe la teoría de agencia, presida y sea el más influyente en el órgano que tiene a cargo las decisiones estratégicas de la institución, pero más complejo resultaría aún, que el directivo termine por monitorearse a sí mismo. Circunstancias que han sido examinadas previamente por diversos autores, quienes manifiestan la pérdida de autonomía y de separación de los cargos que ello produce, principalmente estudiadas en organizaciones de carácter privado y entidades del tercer sector (Patton y Baker 1987, Termes 1998, Olivencia 1998, Manjón 2000, Galve 2002, Martínez 2003, Mínguez y Martín 2005, Stein y Capape 2009 y Cazorla 2012).

La situación relacionada con la separación de los actores no es compartida por todos los autores, ya que ésta puede aumentar las asimetrías de información existentes entre el agente y principal de la respectiva entidad (Mínguez y Martín 2004).

A partir de lo establecido en los párrafos anteriores y para aportar a la discusión sobre los gobiernos universitarios se propone una tipología de universidades, capaz de describir de manera adecuada los distintos roles que cumple el máximo directivo en el Máximo Cuerpo Colegiado, considerando como punto central, el correspondiente nivel de influencia que puede ejercer en el órgano colegiado superior. Es posible visualizar la clasificación propuesta en la figura N° 2.

Figura N° 2. Tipología de universidades, de acuerdo a rol del rector en el MCC.



Fuente: Diseño propio, basado en Estatutos de Universidades.

La observación para la construcción de esta tipología, con sus distintas características, se realizó a través de la lectura y análisis de los estatutos de instituciones de Educación Superior de Iberoamérica.

A partir de ello se desarrolló la categorización, que incluye los disímiles escenarios encontrados en las Casas de Estudio, independiente de su propiedad; es decir, tanto en las instituciones públicas estatales, como en las privadas o privadas confesionales.

Categorización.

Universidades Tipo A.

A esta clase de instituciones se le han denominado: “Rectorialistas”, y en este grupo se encuentran universidades que están claramente en presencia del denominado: Conflicto de Doble Rol (CdR), donde el máximo directivo universitario (MDU), además de cumplir con sus labores ejecutivas habituales, preside el Máximo Cuerpo Colegiado y tiene como responsabilidad adicional dirimir potenciales empates que pudiesen producirse en el proceso de toma de decisiones. Se trata de entidades donde el rector concentra mucho poder, y por lo mismo, puede influir de manera significativa en cada una de las decisiones que se tomen en la institución.

Universidades Tipo B.

A este grupo de Casas de Estudio se le ha llamado: “Semirectorialistas”, y en ellas, la autoridad ejecutiva superior, forma parte del Máximo Cuerpo Colegiado, como cualquier otro miembro, pero ya no lo preside; aun así, sigue teniendo una influencia significativa, dado el rol que cumple en la institución, al seguir gozando de derecho a voz y voto sumado a sus funciones directivas.

Universidades Tipo C.

Estas entidades educativas reciben el nombre de “Participantes”. En ellas el rol que cumple el MDU es el de pertenecer al Máximo Cuerpo Colegiado, y aunque si bien es cierto que no posee voto, sí la facultad de tomar la palabra e intervenir en cualquier discusión (tienen derecho a voz), por tanto, mantiene niveles aceptables de influencia sobre el resto de los miembros, aunque en una medida menor.

Universidades Tipo D.

A este último grupo se les nombra: “Abstencionistas”. En esta categoría no existe Conflicto de Doble Rol (CdR), dado que el directivo no es parte del Máximo Cuerpo Colegiado, y por consiguiente, se abstiene involuntariamente del derecho a voz y a voto; circunstancias en las que los miembros discuten libremente sobre cómo se está administrando la institución, y de ser necesario, pueden invitar al rector para preguntarle o cuestionar las decisiones que no se consideren apropiadas.

CONCLUSIONES.

El trabajo aspira ser un aporte para los investigadores interesados en el campo del estudio de la gobernanza universitaria (particularmente de la gestión de entidades educativas), abordando un tema que no ha sido tratado puntualmente en previas investigaciones.

La importancia de estudiar el rol de los rectores estriba en el impacto de su trabajo en los resultados de sus universidades. De alguna forma, el punto de partida se halla en las recomendaciones de la teoría de agencia al ámbito de los gobiernos corporativos, y en este sentido, la tipología propuesta puede ayudar a entender, si las instituciones han seguido una construcción normativa y cultural entre el Rector y el Máximo Cuerpo Colegiado, donde se respeten los roles que cada uno cumple en la organización.

Razonar sobre cuál es la tendencia de las instituciones en este aspecto es relevante; sin embargo, el trabajo no se ha trazado como objetivo describir esa realidad; tema que dejamos a otros estudios que reflejen en qué condiciones se encuentran las universidades de los diferentes países en consonancia con la tipología presentada. Se abre, de igual manera, la posibilidad a que, si es necesario, se realicen los cambios pertinentes a los distintos tipos de organizaciones de Educación Superior, y en atención a lo cual, se vislumbran al menos dos aproximaciones inmediatas. En primer lugar, la realización de una clasificación de las universidades iberoamericanas en cada tipo del modelo presentado,

investigación que permitirá conocer en qué grupo se ubican mayoritariamente las respectivas Casas de Estudio.

La otra vía futura de trabajo tiene que ver con intentar establecer una relación o correlación entre el tipo de universidad (como variable independiente) y sus resultados (variable dependiente).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1. Acosta, A. (2009). Príncipes, burócratas y gerentes. El gobierno de las universidades públicas en México. ANUIES, 228.
2. Ander-Egg, E. (1995). Técnicas de Investigación Social. Editorial Lumen, 24ª edición, Buenos Aires.
3. Becker, H. (1956). Sociología interpretativa y tipología constructiva, en Sociología del siglo XX, de George Gurtvich. Ateneo.
4. Bernasconi, A. (2006). La difícil tarea de clasificar universidades. Calidad en la Educación, (25), 81-96.
5. Bernasconi, A. y Clasing, P. (2015). Legitimidad en el gobierno universitario: Una nueva tipología. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 23(71), 1-30.
6. Bess, JL., & Dee, JR. (2008). Understanding college and university organization. Theories for effective policy and practice. Volume II. Dynamics of the system.
7. Birnbaum, R. (1988). How college works: The cybernetics of academic organization and leadership.
8. Brunner, J.J. (2010). Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias. Revista de Educación.355, mayo-agosto, 137-159.

9. Brunner, JJ., Elacqua, G., Tillett, A., Bonnefoy, J., González, S., Pacheco, P. y Salazar, F. (2005). Guiar el mercado, informe sobre la Educación Superior en Chile. Centro de Estudios Miguel Enríquez.
10. Brunner JJ. y Ganga-Contreras F. (2016). Dinámicas de transformación en la Educación Superior latinoamericana: Desafíos para la gobernanza. Revista Opción. Año 32(80), 12-35.
11. Cazorla, L. (2012). Presidente ejecutivo y gobierno corporativo de sociedades cotizadas en España: una aproximación al estado de la cuestión al hilo del reciente libro verde sobre gobierno corporativo de la Unión Europea. Departamento de Derecho Mercantil. Facultad de Derecho. Universidad Complutense. España.
12. Fernández, E. (2013). Clasificación de las Instituciones de Educación Superior. Boletín Programa de Políticas de Educación Superior.
13. Galve, C. (2002). Propiedad y gobierno: la empresa familiar. Revista Vasca de Economía Ekonomiaz. (50), 2º Cuatrimestre.
14. Ganga-Contreras F. (2017). El flipper burocrático en las Universidades, Revista Interciencia. 42(1), 58-62.
15. Ganga-Contreras F., Quiroz, J. y Fossatti, P. (2017). Análisis sincrónico de la gobernanza universitaria: una mirada teórica a los años sesenta y setenta. Revista Educación y Pesquisa. 43(2), 553-568.
16. Ganga-Contreras F., Pedrajas-Rejas, L., Quiroz, J., y Rodríguez, E. (2017). Isomorfismo Organizacional (IO): Breves aproximaciones teóricas y algunas aplicaciones a la Educación Superior. Revista Espacios, 38(20), 31-43.
17. Indiana University Center for Postsecondary Research (2015). The Carnegie Classification of Institutions of Higher Education, 2015 edition. Bloomington, IN: Author. Recuperado de página web: <http://www.carnegieclassifications.iu.edu> revisada el 18/10/17.

18. Manjón, M. (2000). Un estudio empírico de la separación de la propiedad y el control en las sociedades bursátiles españolas (1989-1995). España: Universidad Rovira i Virgili (URV). Departamento de Economía.
19. Martínez, A. (2003). Dualidad de poder y rentabilidad de los accionistas: una explicación a través de la teoría de la agencia y la dirección estratégica. España: Universidad de León. XIII Jornadas Hispano-Lusas de Gestión Científica.
20. McCormick, A. (2013). Classifying Higher Education Institutions: Lessons from the Carnegie Classification. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 50(1),65-75.
21. Mckinney, J. (1968). *Tipología constructiva y teoría social*. Amorrortu Editores.
22. Mínguez, A. y Martín, J. (2004). ¿Afecta el poder de la dirección al rendimiento de la empresa? Evidencia para el mercado español. España: Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad de Murcia.
23. Mínguez, A. y Martín, J. (2005). La influencia del poder de la dirección en el riesgo y el valor de la empresa: evidencia para el mercado español. España: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.
24. Muñoz, M. y Blanco, C. (2013). Una taxonomía de las universidades chilenas. *Revista Calidad en la Educación*, (38).
25. Olivencia, M. (1998). El gobierno de las sociedades cotizadas. Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades.
26. Ortega, JC. y Casillas, MÁ. (2014). Repensar la clasificación de las instituciones de Educación Superior en México, una propuesta. *Revista de Investigación Educativa*, (19), julio-dic, 213-253.

27. Patton, A., y Baker, J. (1987). Why Won't Directors Rock the Boat? Harvard Business Review 65, nov-dec, 10-18.
28. Pérez, M. (2004). Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en América Latina: ¿Vamos por el camino correcto? Revista Calidad en la Educación.
29. Reyes, C., y Rosso, P. (2013). Una nueva clasificación de las universidades chilenas. Clasificación de Instituciones de Educación Superior.
30. Stein, G. y Capape, J. (2009). Factores de fracaso del CEO: mapa de un debate. IESE Business School. Universidad de Navarra. ESTUDIO 85.
31. Termes, R. (1998). La reforma de los consejos de administración en España. Jornadas organizadas por la Asociación para el Progreso de la Dirección. Disponible en Internet: <http://web.iese.edu/Rtermes/acer/acer13.html>
32. Van Vught F. A., Kaiser, F. File, J. M., Gaethgens, C., Peter, R., y Westerheijden, DF. (2010). The European Classification of Higher Education Institutions.
33. Van Vught, F., van der Wende, M., Huisman, J., y Burquel, N. (2005). Institutional Profiles, towards a typology of Higher Education institutions in Europe.
34. Villarroel, C., Contasti, M., Machado, L., y Cortázar, JM. (2002). Tipologías de las Universidades Venezolanas. Revista Mundo Universitario.
35. Weber, M. (1904). Die 'Objektivität' sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis, en Weber 1988.
36. Weber, M. (1982). Ensayos sobre metodología sociológica. Amorrortu Editores. (Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre, 1922).

DATOS DE LOS AUTORES:

1. **Francisco Ganga Contreras.** Administrador Público, Licenciado en Administración, Máster en Administración de Empresas, DEA en Organización de Empresas, Doctorado en Administración de Empresas, Doctorado en Gestión Estratégica y Postdoctorado en Ciencias Humanas. Actualmente es Consultor Internacional y Profesor Titular del Departamento de Ciencias del Desarrollo e Investigador del Programa en Gobernanza e Inclusión Organizacional de la Universidad de Los Lagos, Chile. Correo electrónico: fganga@ulagos.cl
2. **Patricio Viancos.** Administrador Público, Licenciado en Administración, Estudiante de Doctorado en Política y Gestión Educativa. Asistente de Investigación en Proyecto FONDECYT-Regular N° 1161353. Correo electrónico: patricio.viancos@ulagos.cl

RECIBIDO: 14 de noviembre del 2017.**APROBADO:** 04 de diciembre del 2017.

ⁱ Frase traducida del alemán por Xavier de Donato, en su trabajo “El carácter de los tipos ideales weberianos y su relación con las ciencias naturales”, del año 2007.

ⁱⁱ Revisar <http://carnegieclassifications.iu.edu/index.php>. Se accede a la página web el día 18/10/17.

ⁱⁱⁱ En el siguiente link, se presenta un diagrama de flujo que ilustra e incluye, la lógica de las seis clasificaciones: <http://carnegieclassifications.iu.edu/downloads/CCIHE2015-FlowCharts-01Feb16.pdf>.